



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves veintiocho de septiembre de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Abg. Remigio Veloz González, Prosecretario, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de septiembre de 2023;
4. Conocimiento y Resolución del Memorando Nro. 014-CECCM-2023-MI, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene la Resolución Nro. GADMCM-CED-2023-004, referente al borrador de la “Agenda Cultural Octubre-Noviembre 2023”;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2023-004, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MEJÍA Y FUNSALSIL, CENTRO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL WAY-TO ENGLISH CIA. LTDA BY MULTIDIOMASLLC”;
6. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2023-005, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el “CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MEJÍA Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES”;
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0956-M de fecha 19 de septiembre de 2023, que contiene el “Informe de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Mejía”;
8. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, señor concejal Jorge Carpio, señor concejal Vicente Ludeña, señorita vicealcaldesa, bienvenida, señorita María Fernanda Cornejo, buenos días, señor Raúl Pérez concejal, buenos días; señores directores, medios de comunicación, público presente, público que nos ve en las redes sociales, muy buenos días. Señorita secretaria



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

tenga la bondad de constatar el quorum.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde buenos días, señores concejales buenos días, señoritas concejales buenos días. Señor alcalde con 6 concejales en el pleno y su presencia 7 tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 28 de septiembre de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de septiembre de 2023;
4. Conocimiento y Resolución del Memorando Nro. 014-CECCM-2023-MI, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene la Resolución Nro. GADMCM-CED-2023-004, referente al borrador de la "Agenda Cultural Octubre-Noviembre 2023";
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2023-004, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MEJÍA Y FUNSA SIL, CENTRO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL WAY-TO ENGLISH CIA. LTDA BY MULTIDIOMASLLC";
6. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2023-005, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el "CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MEJÍA Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES";
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0956-M de fecha 19 de septiembre de 2023, que contiene el "Informe de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Mejía";
8. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.-



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, señorita y señores concejales el orden del día está en consideración. Tenga la bondad señorita concejal María Fernanda Cornejo.- **Concejal, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía. Buenos días, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales. Señor procurador síndico, señorita secretaria, señor prosecretario, señores directores y ciudadanía que se encuentra aquí en esta sala de Consejo. Señor alcalde mociono que se apruebe la convocatoria para la sesión ordinaria de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el día de hoy, jueves 28 de septiembre del 2023 a las 9:00 horas. Gracias. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal, señorita y señores concejales, hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde. Señor alcalde, señoritas concejalas, señores concejales, por favor quien esté a favor de la moción presentada por la Magíster María Fernanda Cornejo, por favor, levanten la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Magíster María Fernanda Cornejo.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad primer punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: [El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria. Señores y señoritas concejales está en consideración. Tenga la bondad señorita vicealcaldesa.- **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, buenos días, señorita secretaria, señor jurídico, prosecretario, compañeros y compañeras concejales, compañeros de las diferentes direcciones, medios de comunicación y a todo nuestro Cantón Mejía que ya se está conectando. Señor alcalde yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de septiembre de 2023. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita vicealcaldesa, señoritas y señores concejalas,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde. Señor alcalde, señoritas concejales, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa, por favor levante la mano. Su voto por favor.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Mi voto en blanco por no haber asistido por situaciones de salud de la familia.- **Concejal, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** Mío también en blanco, en blanco por haber tenido un problema de salud el día jueves.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, con 5 votos a favor y 3 votos en blanco se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa. **Votos en blanco: Concejales:** Ing. Vicente Ludeña, Msc. María Fernanda Cornejo y Arq. Mayra Tasipanta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. 014-CECCM-2023-MI, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL MSC. RAÚL PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-CED-2023-004, REFERENTE AL BORRADOR DE LA “AGENDA CULTURAL OCTUBRE-NOVIEMBRE 2023”.

Hasta ahí el punto señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria. Señorita y señores concejales, esta en consideración el punto del orden.- **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Señor alcalde, permítame la palabra.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señor concejal Raúl Pérez.- **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** En este punto, muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señores directores departamentales del GAD Municipal, prensa en general. Por delegación del señor alcalde a la Comisión de Educación y Cultura en este punto, con memorando Nro. en este caso 004 de fecha 20 de septiembre del 2023, nos ha delegado para nosotros tratar el punto de la agenda cultural para este octubre y noviembre que se va a celebrar en la ciudad de Machachi. En este campo la Comisión de Educación y Cultura, Arte, nosotros nos hemos reunido y hemos presentado la agenda cultural directamente con los compañeros concejales, miembros de esta comisión y también con jefes departamentales incluidos en esta parte de la agenda cultural. Es así que hemos presentamos la agenda cultural que se va a desarrollar desde octubre a noviembre correspondiente del año 2023. Por tal razón lanzo moción y presento para que el seno del Consejo apruebe, que el señor alcalde pueda realizar esta agenda cultural. Muchas gracias, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Gracias, señor concejal Raúl Pérez. Hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Raúl Pérez, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Raúl Pérez.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria. Tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. GADMCM-CED-2023-004, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL MSC. RAÚL PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE CONTIENE EL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MEJÍA Y FUNSALSIL, CENTRO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL WAY-TO ENGLISH CIA. LTDA BY MULTIDIOMASLLC”.

Hasta ahí el punto señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria. Señorita y señores concejales, el punto del orden del día está en consideración. Tenga la bondad, señor Consejero Vicente Ludeña.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Primeramente quiero hacer llegar un cordial saludo a toda la ciudadanía de nuestro querido cantón Mejía. Un saludo cordial, señor alcalde, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita vicealcaldesa, compañeros concejales, compañeras concejalas, señoras y señores directores de los diferentes departamentos del GAD Municipal, medios de comunicación que están transmitiendo esta sesión para conocimiento de toda la ciudadanía. Antes de emocionar el apoyo de esta moción; primeramente quiero que la ciudadanía mejiese conozca en algo de qué se trata este convenio marco, entre el GAD Municipal y la Fundación FUNSALSIL. Y quiero dar lectura a la cláusula segunda, que es el objeto que dice, implementar un proyecto educativo direccionado al aprendizaje de los idiomas inglés y francés en los habitantes de las zonas urbanas y rurales del cantón Mejía, en coordinación directa con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, eso dice la cláusula segunda de este Convenio marco. Y en la cláusula tercera, obligaciones y responsabilidades, aquí en el literal “a” nos indica. Dice textualmente, nosotros la Fundación Salgado Silva, FUNSALSIL, CENTRO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL WAY-TO ENGLISH CIA. LTDA BY MULTIDIOMASLLC, otorgamos dice, 2100 cupos a la ciudadanía del cantón Mejía, de los cuales se entregarán 2000 cupos subsidiados por FUNSALSIL a ser distribuidos desde la alcaldía de Mejía hacia las instituciones públicas y privadas, y en especial a los sectores estratégicos del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Cantón. Eso lo indica en las cláusulas que acabo de mencionar y es muy importante que la comunidad mejiese se entere de que se trata de estos niveles de capacitación en inglés o francés. Y que a través de este Convenio que va a ser firmado y estoy seguro que va a ser aprobado por los del Consejo, esto va en beneficio de nuestra ciudadanía y también de los sectores vulnerables. Por esa razón, señor alcalde, una vez que nosotros hemos revisado y analizado el informe 196-PS-2023 de fecha 11 de septiembre del 2023, presentado por la Procuraduría Síndica del GAD Municipal a la Comisión de Educación y Cultura, en sesión ordinaria del 19 de septiembre, se decidió por unanimidad dar a conocer al Consejo del GAD Municipal del Cantón Mejía para su aprobación, por lo tanto, mociono ante el Consejo que se apruebe el punto del orden del día que se trata sobre autorizar al señor alcalde para que se apruebe el punto del orden del día que se trata sobre el análisis y resolución del informe Nro. GADMCM-CED-2023-004 de fecha 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Magistra Raúl Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que contiene el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Canto Mejía y FUNSALSIL, Centro de Certificación Internacional WAY-TO ENGLISH CIA. LTDA BY MULTIDIOMASLLC hasta ahí mi intervención, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal. Para mí es un gusto igual, como siempre comentarles y felicitarles a ustedes y felicitarle al señor Magister Raúl Pérez, por toda esa gestión. Creo que en estos pocos meses hemos gestionado muchas becas para nuestros estudiantes y con institutos muy buenos. Hemos hecho con el SECAP, pienso que a futura también hay un pedido que se quiere hacer con la Universidad San Francisco, así que les pido, señor Raúl Pérez, a usted que es de la Comisión de Educación seguir trabajando en esto, porque esto, es muy importante para el desarrollo de nuestros estudiantes. Hay una moción presentada por el señor ingeniero Vicente Ludeña, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor, Levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad, siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. GADMCM-CED-2023-005, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL MSC. RAÚL PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE CONTIENE EL “CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MEJÍA Y EL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES.**

Hasta ahí el punto señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria. Señorita y señores concejales, el punto del orden del día está en consideración. Tenga la bondad arquitecta Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanta, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, primero quiero agradecer a la ciudadanía del Cantón Mejía que siempre ve este Consejo y que se entere de todos los puntos que hoy tratamos, creo que muy importantes. También quisiera saludar a todos los señores, señoritas directoras que están presentes aquí, y en especial al grupo Multidisciplinario del PDOT, que gusto tenerles en esta casa. Hoy también trataremos ese punto, compañeros de comunicación, señorita vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria general, señor prosecretario, señor alcalde, buenos días. Así es señor alcalde, creo que es muy importante lo que usted mencionaba, creo que darles estos convenios a la ciudadanía del Cantón Mejía y sobre todo también a nuestros trabajadores municipales, porque los convenios también están abiertos y también a los familiares de nuestros trabajadores. Creo que es muy importante que nosotros podamos tener estos lazos, sobre todo institucionales, con estos institutos tecnológicos superiores en concordancia lo que menciona la ordenanza que regula el Consejo Municipal, la Comisión de Educación y Cultura, hemos trabajado ya en varias reuniones. En reunión que nos ha llamado el señor presidente de la Comisión y como vicepresidenta y vocales hemos tratado varios ya, estos convenios, creo que es importante, como mencionaba el compañero, dar a conocer que estos convenios son muy importantes. En este sentido, tenemos el Convenio de Marco Institucional entre el Gobierno autónomo descentralizado y el Instituto Superior Tecnológico de tecnologías inteligentes. Nos explicaba el señor alcalde en la sesión, que las tecnologías inteligentes serán ya las ramas próximas que se necesitará para nuestro futuro y este Instituto básicamente nos da la posibilidad de que nosotros incluso podamos tener becas, que nosotros podamos acceder, incluso nosotros mismos como concejales podemos seguir estudiando. Yo sí quiero felicitar por haber realizado estos lazos y que nosotros y que crean en el Gobierno Autónomo Descentralizado, que crean en nuestro trabajo. En el País existen 221 municipios, no sé con cuántos municipios trabajan, pero nos han dicho que nosotros desde que ingresamos, esta administración, hemos aprobado creo por lo menos unos 78 convenios interinstitucionales. Es así, señor alcalde, en concordancia lo que dice el COOTAD, su artículo 57, literal "e" es su atribución, y nosotros como Consejo Municipal, lo que realizamos es la autorización, usted como primera autoridad, señor Alcalde, pero también yo quisiera poner en consideración que es muy importante de que estos convenios se puedan realizar, nosotros hemos tenido anteriormente convenios con Universidades que se han quedado tal vez truncadas porque las resoluciones no han



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

estado contempladas, tal vez, en todos los procesos que se deba realizar. Es así que el Estatuto Organizacional por procesos nos menciona que la Unidad de Planificación Institucional es la que va a estar en seguimiento para que estos convenios se puedan realizar. Señor alcalde, en base a eso y en base a que estos procesos no se queden solo en documentos, voy a lanzar la siguiente moción y saber si los compañeros concejales están de acuerdo. Primero, autorizar al señor alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, la firma del Convenio Marco Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes. Segundo, que la Dirección de comunicación del GAD Municipal realice la campaña Comunicacional en cuanto al Convenio Marco Institucional. Tercero, Planificación Institucional en cuanto a sus atribuciones que concede el Estatuto Organizacional por Procesos, realice semestralmente un informe sobre el cumplimiento del Convenio Marco Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes. Hasta ahí la moción, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita concejal. Comentarle a ustedes, señores concejales y a todo el público presente y a todos los que nos están viendo aquí en las páginas estatales. Pienso que todos estos convenios nunca tienen que quedar en el papel, para eso hay una comisión en la que usted también está presente, el presidente es el magister Raúl Pérez. Y todos estos convenios tienen que hacerse realidad y cumplirse, uno de los convenios más estratégicos es haber hecho con el Instituto de Rumiñahui, donde que, igual va a invertir, pues en el sector de las pesas ya en los próximos días va a ser un bien público, un bien del Gobierno Municipal y ellos van a invertir muchísimos recursos. Es el primer instituto que va a invertir para que puedan prepararse porque una de las tecnologías de ellos es de transporte, entonces eso es muy importante, donde que todos ustedes deben estar enterados y hacer el seguimiento de eso, así que compañeros estamos trabajando en una línea, es a favor de nuestro pueblo y eso es lo más importante. Señorita y señores concejales, hay una moción presentada por la arquitecta Mayra Tasipanta, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la arquitecta Mayra Tasipanta, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la arquitecta Mayra Tasipanta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria, tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

7.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DIPLAT-2023-0956-M DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE CONTIENE EL "INFORME DE LA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PDOT DEL CANTÓN MEJÍA”.**

Hasta ahí el punto señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria. Señorita y señores concejales, el punto del orden del día está en consideración. Tenga la bondad, señor Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, señor alcalde. Muy buenos días con la Comunidad mejiese, a los señoras y señores directores departamentales, a los compañeros funcionarios, a la prensa presente, muy buenos días. A la señorita vicealcaldesa, compañeras concejales, compañeros concejales, señor prosecretario, señorita secretaria general, señor procurador, señor alcalde, muy buenos días. Sí señor alcalde, solicitaría que por favor por su intermedio, primeramente se nos ayude con un desglose más amplio del trabajo que se ha venido realizando a través de la Dirección de Planificación. Para que con la presencia de la señora Directora y también con el equipo multidisciplinario que se encuentra aquí presente, poder tener mayor conocimiento, especialmente la Comunidad y luego pues poder pronunciarnos acerca del punto.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal Jorge Carpio. Señorita Directora de Planificación y su equipo tenga la bondad.- **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Señor Tecnólogo Wilson Rodríguez, Alcalde del Cantón Mejía; Ingeniera, Mayra Pillajo, vicealcaldesa; Arquitecta, Mayra Tasipanta; Magister, María Fernanda Cornejo, Ingeniero, Vicente Ludeña; Magister, Raúl Pérez; señor, Jorge Carpio; Magister, Wilson castillo, señor prosecretario, señor procurador síndico, compañeros directores, público en general que nos mira en las redes sociales. Con la finalidad de poner en su conocimiento los avances de los dos estudios, tanto del plan de uso y gestión del suelo como el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, me permito como un punto inicial darles a conocer el personal que se encuentra desarrollando este estudio, para lo cual, señor alcalde, le pido la autorización para que el arquitecto Andrés Bastidas pueda hacer su presentación.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la onda, señor arquitecto.- **Arq. Andrés Bastidas, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Señor alcalde, muy buenos días. Señorita, señores y señoritas concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria general, público en general, que nos mira por redes sociales. Al respecto de la primera etapa, que es la etapa precontractual, al respecto de la conformación de los equipos técnicos y de apoyo, me permito precisar lo siguiente, según el artículo 8 del Reglamento de la LOOTUGS para la actualización de los instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, es de vital importancia en su literal “a” la actualización al inicio de cada gestión de las autoridades locales. Es por eso, que, dentro del plan operativo anual de la Dirección de Planificación Territorial se formuló el proyecto de actualización de los instrumentos técnicos de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ordenamiento territorial PDOT y PUGS para el cantón Mejía. Es por eso que, dentro de nuestro proyecto tenemos la certificación POA Nro. 40-2023 del 22 de junio del 2023. Así mismo, la disponibilidad presupuestaria Nro. 49 del 26 de junio del 2023, dentro de la planificación nacional, la Secretaría de Planificación promulgó la guía para la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en los cuales establece los componentes mínimos de respecto de la actualización de estos instrumentos. En el cual, tienen varios componentes, como es el físico-ambiental, el económico-productivo, sociocultural, asentamientos de humanos y político institucional, al respecto y conforme lo determina la guía, se formuló los términos de referencia, el informe de necesidad y la solicitud para la contratación del personal técnico de apoyo para la actualización de este instrumento. Al respecto, me permito hacer lectura del equipo técnico y de apoyo que se realizó en la contratación en la etapa preparatoria, que es la fase número 1 de la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial PDOT. Arquitecto experto en urbanismo, planificación, PDOT y PUGS, arquitecto con conocimientos en urbanismo y patrimonio; ingeniero geógrafo especialista en ordenamiento territorial; ingeniero geógrafo con experiencia en procesamiento de imágenes; ingeniero geógrafo con experiencia en planificación territorial y generación de información cartográfica; abogado con experiencia en legislación y gestión urbana territorial; economista con experiencia de PDOT y análisis de estadísticos; sociólogo con experiencia en PDOT y PUGS; ingeniero civil con experiencia en la evaluación de obras; ingeniero civil con la experiencia en supervisión estructural junior; ingeniero civil junior con experiencia en evaluación de obras, al respecto de los 3 últimos profesionales, que son los de ingenieros civiles, ellos formaron sólo parte de la primera etapa preparatoria en la evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Para el segundo cuatrimestre que estamos en ejecución, se formuló el proyecto según la planificación de la Dirección de Planificación, la actualización y ejecución de los instrumentos técnicos de ordenamiento territorial PDOT y PUGS para el campeón Mejía, mismo que cuentan con la certificación POA Nro. 49-2023 del 31 de agosto del 2023 y la disponibilidad presupuestaria Nro. 64, de fecha 31 de agosto del 2023. Así mismo, como lo determina la guía de formulación y actualización, fueron desarrollados los términos de referencia, el informe de necesidad, perfil de proyecto y la solicitud de contratación. Me permita hacer lectura de los profesionales que forman parte del equipo de técnico de apoyo, profesional experto en urbanismo, planificación, PDOT y PUGS; arquitecto con conocimientos del urbanismo y patrimonio; profesional especialista en el ordenamiento territorial; profesional con experiencia y procesamiento de imágenes; profesional con experiencia en planificación territorial y generación de información cartográfica; profesional en gestión ambiental y de producción territorial PDOT y PUGS; economistas con experiencia en PDOT y análisis estadísticos; sociólogo con experiencia en PDOT y PUGS. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Gracias señor arquitecto. Tenga la bondad señorita Directora.- **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Gracias, señor alcalde. Con respecto al informe que está puesto en su conocimiento. En cumplimiento con lo establecido en la normativa que rige el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, me permito poner en su conocimiento el presente informe, el cual contiene la etapa preparatoria de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del canto Mejía, misma que inició el 3 de julio de 2023 y que en la actualidad se encuentra finalizada. Es importante conocer que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo y permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Con respecto a la base legal es importante que en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su artículo 8, determina la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, la cual se establece como obligatoria al inicio de cada gestión de las autoridades locales. De acuerdo con lo que establece la guía para la actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional y aprobada mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A de fecha 27 de junio de 2023, se establece las siguientes etapas para desarrollar esta actualización. Primera etapa, preparatoria, la fase de diagnóstico, la fase de propuesta y el modelo de gestión. La fase preparatoria abarca la recopilación tanto de insumos técnicos, normativos y los requerimientos institucionales, de esto se desprende la evaluación del PDOT vigente, la cual, de acuerdo a la guía, permite notificar aquellos elementos que requieran ser reforzados, incluidos o eliminados, así como también esta fase permite identificar planes, programas o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas claves para ser incorporados en esta nueva gestión. Como parte de esta fase preparatoria, el equipo técnico ha desarrollado varias actividades que han sido extensas y ha implicado una revisión de documentación bastante importante. Inicialmente hizo la revisión y analizó los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT, adicionalmente, también revisó el reporte de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD. Revisó y analizó los instrumentos de planificación, es decir, el estudio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se encuentra vigente, el del Plan de Uso y Gestión del Suelo y la ordenanza que se encuentra aprobada con fecha 18 de agosto del 2022. Revisó los planes operativos anuales desde el año 2019 hasta el año 2022, realizó la preparación de la información para poder realizar la evaluación del PDOT vigente. Adicionalmente se contó con el apoyo de la Secretaría General, la cual proporcionó las ordenanzas que rigen el territorio que se encuentran vigentes y se generó el mapeo de actores clave con los cuales se realizará los procesos correspondientes para el levantamiento de información en la fase de diagnóstico y la propuesta. Concluyendo con esta fase se puede indicar que la evaluación del PDOT



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

vigente ha finalizado sin ningún contratiempo y a continuación me permito poner en su conocimiento de estos resultados con el equipo técnico del PDOT.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señor arquitecto.- **Arq. Andrés Córdoba, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Perfecto, muy buenos días con todos, un gusto saludar a las dignas autoridades que cuidan y velan por la ciudadanía del Cantón Mejía. Respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es bueno hacer una síntesis de qué significa esto, para que sea entendido por la población, si bien es cierto esta síntesis omiten puntos claves y críticos que siempre los estudiamos a nivel técnico. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su propio nombre, como lo indica la primera diapositiva, que podríamos colocarla, se refiere básicamente a planificar el desarrollo del Cantón, es decir, una situación actual que tenemos ahora cómo se puede seguir proyectando a futuro y de manera que ese desarrollo sea de una manera correcta y de una manera sostenible. El segundo término que nos dice el mismo Plan nos habla del ordenamiento territorial. El segundo punto que nos habla el, digamos el nombre Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nos dice el ordenamiento del territorio, quiere decir que, todos los componentes que son estructurantes del territorio deben finalmente tener una planificación acertada para que no tengan inconvenientes, situación que estamos nosotros ahora, diagnosticando a través de las asambleas parroquiales abiertamente con la población, vamos a continuar un poco.

1. EVALUACIÓN DEL PDOT

Tenemos como bien lo mencionó nuestra señora Directora, varias etapas y la etapa de evaluación del PDOT es la inicial que se ha culminado, en la cual básicamente todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen que cumplir básicamente con indicadores de cumplimiento de proyectos, cumplimiento presupuestario y un avance de las obras, digamos en términos físicos. Respecto a eso, en la evaluación del PDOT va a considerar estos aspectos, un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene varios puntos importantes, por ejemplo, el **Desarrollo Territorial Sostenible**, que es una teoría que se investiga en el ordenamiento territorial, una de muchas de ellas. Básicamente esta teoría, lo que nos dice es que los Gobiernos Autónomos y los territorios deben proyectarse con una visión a largo plazo y esa visión a largo plazo debe ser sostenible en respeto de conservación de las áreas naturales para que las futuras generaciones tengan las mismas oportunidades de desarrollo que hemos tenido nosotros, e incluso mejorar esas oportunidades de desarrollo, de manera que eso se mantenga, prácticamente, lo que quiere decir ello, es que los hijos de todas las familias y las futuras generaciones tengan acceso a una calidad natural adecuada, a oportunidades de desarrollo económico, de empleo, de trabajo, digamos aún entorno físico adecuadamente, construido. También otro de los objetivos del Plan de Desarrollo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y Ordenamiento Territorial es la **Gestión Eficiente de los Recursos**. Finalmente, todos los proyectos que se realizan dentro de una administración tienen que llevar al Cantón hacia algo, tiene que estar esos proyectos alineados al PDOT, para que asegure los objetivos estratégicos de desarrollo, si es que los proyectos no están alineados a una planificación, se quiere decir que básicamente vamos a tener proyectos que no aportan al crecimiento y que más bien pueden generar conflictos. Por ese motivo, es importante la planificación y esta planificación va enmarcada en dentro del tema arquitectónico, urbanístico, territorial, dentro de todos los niveles y con toda la complejidad que abarca el territorio. Es por eso, que para ello se requiere de una participación de toda la ciudadanía, un compromiso de todos los técnicos y un conocimiento profundo de lo que significa la planificación. Otro punto importante que tenemos dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la **Participación Ciudadana**, sin la participación ciudadana no se puede construir un plan, sin la participación de la gente donde ellos expongan cuáles son sus problemas, sus necesidades, sus potencialidades, nosotros no podemos asumir e inventarnos las cosas, para con ello hacer una planificación, por eso el trabajo en territorio es indispensable y es el punto inicial. Nosotros hemos empezado ya las asambleas parroquiales, hemos tenido una agradable participación y una participación esperanzadora. Hemos estado, por ejemplo, en Tandapi, hemos estado también en Tambillo, en Uyumbicho, ya tenemos un cronograma de visitas y eso asegura que esa participación ciudadana haga sus requerimientos y que la planificación responda a eso, porque si no, los planes nacen de un ejercicio mental de un técnico, de una persona o de un grupo de profesionales que prácticamente no tienen la verdad absoluta sobre lo que ocurre en el territorio, y eso prácticamente es uno de los puntos principales que estamos trabajando ahora en la parte de diagnóstico. Esos acercamientos son indispensables y no se pueden obviar o dejarse de lado. Otro punto muy importante de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la **Priorización de las Inversiones**, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben tener los futuros proyectos que van a estar en los planes operativos anuales de las administraciones. De esa manera, se asegura que la planificación que debió debe hacerse adecuadamente, finalmente se ejecute con los proyectos, que haya un seguimiento y buenos resultados de esos proyectos, porque si no nosotros vamos a tener proyectos que finalmente están sin ni siquiera una evaluación, de saber cómo están, en qué estado se encuentran y en eso debe haber una preocupación y las autoridades deben velar por eso. Respecto a la **Evaluación del PDOT**, ahora vamos a ver cómo el PDOT vigente ha ido ejecutando o no los programas y los proyectos y en qué porcentajes. Esto es muy importante para la ciudadanía, por cómo hemos conversado, les he comentado que, todos esos proyectos deben tener ese alineamiento. Ahora vamos a revisar el, digamos, el sistema físico ambiental, en donde nos va a ayudar nuestro querido técnico Cristian Ortiz.- **Ing. Cristian Ortiz, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Señor alcalde, autoridades que le acompañan,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

vicealcaldesa, estimados concejales, concejalas, tengan ustedes muy buenos días, público en general, buenos días.

2. FÍSICO AMBIENTAL

Justamente el componente Físico Ambiental hoy se lo ha analizado y se ha llegado dos conclusiones específicamente. Hemos notado que se ha realizado un 78% de ejecución de los proyectos que se planificaron entre en el 2019 y la actualidad. De estos proyectos planificados, algunos están alineados a los objetivos estratégicos de este componente. El primer objetivo que se planteó en el PDOT vigente es regenerar el hábitat de los diferentes bioterritorios del cantón Mejía, con énfasis en los ecosistemas frágiles. Estos ecosistemas corresponden a Páramos, bosques y quebradas. A pesar de que este objetivo estaba compuesto por cuatro programas, se identificó que ninguno de estos

FÍSICO AMBIENTAL

proyectos en total, de los cuales se cumplieron o se ejecutaron 9, lo que nos da un cumplimiento del 43% para alcanzar este objetivo. El segundo objetivo estratégico del componente físico ambiental corresponde a repotenciar las capacidades adaptativas frente a riesgos y cambio climático a través de la cooperación y el financiamiento sostenible. En este caso, forman parte de este de este objetivo 3 programas. Sin embargo, ninguno de estos se pudo cumplir, 11 fueron los proyectos que formaban parte de estos 3 programas que les menciono y de estos sólo se pudo cumplir un 2, lo que nos da un cumplimiento del 18%. En los dos casos no se alcanza un porcentaje óptimo para considerar como objetivos que se hayan alcanzado en este PDOT. Dentro de todos los proyectos que se han planificado, hemos tomado unos cuatro ejemplos para desarrollarlos o para tomar en cuenta cómo se han ido alineando al PDOT, o en su defecto, no se han alineado. El primer ejemplo, es la recuperación del Hábitat del PUMA y de las áreas de anidamiento del Cóndor con el afán de proteger especies en peligro. HH. Homo humilis chagrensis. Este proyecto se realizó en el 2002 y sí se ejecutó y también, está alineado al PDOT que está vigente. El segundo ejemplo, que es la adquisición de equipos médicos para la esterilización de animales rescatados e ingresados en el Centro de Acogida, fue ejecutado en el año 2019. Sin embargo, este proyecto no está alineado al PDOT vigente. Como tercer ejemplo, tenemos la Integración a Reserva Chocó Andino, el cual está planificado en el 2021 y a pesar de que estaba alineado al PDOT vigente, no se lo ejecutó. Finalmente, la acreditación como Autoridad de Monitoreo y Control Ambiental ARMCA, fue planificado para el año 2009 y a pesar de que también estaba alineado al PDOT vigente, no fue ejecutado. Eso es cuánto les puedo compartir, en cuanto al resumen del análisis del componente físico ambiental.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Años	Nº Proyectos	Inversión (USD)
2019	18	\$165.600,00
2020	22	\$134.408,80
2021	17	\$80.410,00
2022	21	\$134.813,46
2023	0	\$0,00
Total	78	\$515.232,26



OBJETIVO ESTRATÉGICO COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL	Cumplimiento del Objetivo Estratégico	Programas propuestos en el PDOT	Programas cumplidos	Proyectos Propuestas en el PDOT	Proyectos cumplidos	Porcentaje de ejecución
Regenerar el hábitat de los diferentes bioterritorios del cantón Mejía con énfasis en los ecosistemas frágiles (páramo, bosques y quebradas)	No se Cumplió	4	0	21	9	43%
Repotenciar las capacidades adaptativas frente a riesgos y cambio climático a través de la cooperación y el financiamiento sostenible.	No se Cumplió	3	0	11	2	18%

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: A ver, ingeniera me permite un ratito. Me espera un rato. Quiero recabar las palabras del ingeniero que le antecedió acá al ingeniero. Yo había pedido que todos los de estudios tienen que ser prácticos y tienen que ser en territorio. Eso sí, querido directora, te pido, todo tiene que hacerse en territorio, ahí se sabe las necesidades correctas y ahí vamos a hacer un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, bien correcto. Yo no veo dentro de las problemáticas, da igual en cada una de las parroquias tenemos estos grandes inconvenientes limítrofes, en especial Tambillo y Uyumbicho, que nos saben ni a dónde ir, igual tenemos con Cutuglagua, tenemos una parte de Aloasí con el Chaupi. Por eso yo les pido, tú como directora tienes que coordinar con toditas las direcciones, si tienen que apoyarte la Dirección de Obras Públicas, de Planificación, si tienen que estar participación ciudadana absolutamente todos y si tienen que estar también los señores concejales, pues tienen que estar ahí. Yo necesito que este Plan de Desarrollo tiene que ser lo más correcto que se pueda. Es lo que quería manifestar. Tenga la bondad, arquitecta.- **Arq. Mireya Caiza, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Buenos días, cómo están. Buenos días, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, concejales y directores y público presente.

3. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Parte del PDOT vigente, en la evaluación, tenemos el componente de asentamientos humanos. Este componente gestiona y articula toda la planificación del territorio del Cantón Mejía, dentro de este componente nosotros tenemos dos objetivos estratégicos.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

El primero, repotenciar y ampliar la cobertura de servicios básicos sociales, salud, educación, hábitat, con prioridad y énfasis en los grupos vulnerables. Este objetivo estratégico no se ha cumplido, ya que se ha planteado 33 proyectos dentro del PDOT vigente. De los cuales sólo se ha cumplido 21, con un total del 64%. El siguiente objetivo estratégico es reconectar armónicamente los sistemas humano naturaleza a través de biocorredores y tecnologías de la información que fomenten la movilidad sostenible, eficiencia energética y conectividad inteligente. Dentro de este objetivo, se ha planteado 38 proyectos, de los cuales sólo se ha cumplido 7 con un total del 18%. Entonces, este objetivo estratégico no se ha cumplido. Sin embargo, tenemos proyectos que se han alineado dentro del documento y proyectos que no están alineados. Uno de ellos es, Ejecución de los trabajos establecidos en el Proyecto de agua potable Puichig del 2021, este proyecto está ejecutado y alineado al PDOT vigente. Otro proyecto es, mejorar y mantener la red vial urbana cantonal y coordinar con el GAD provincial la red vial rural. Este proyecto está ejecutado y alineado dentro del PDOT vigente. También tenemos proyectos que no están alineados a este PDOT, como la construcción de la Ciclo Ruta desde el sector de las rieles Barrio San Manuel hasta el Parque Central en la parroquia El Chaupi (2022). Este proyecto no está ejecutado y tampoco está alineado dentro del documento. Tenemos el proyecto de Planes Urbanísticos Complementarios (PUC) Cutuglagua- Uyumbicho-Tambillo. Zona de Amortiguamiento de Quito. Este proyecto no está ejecutado y sí está alineado al PDOT vigente. Entonces dentro de este componente nosotros tenemos que sacar la conclusión. Este componente comprende una vida digna, con un hábitat natural, urbano y rural que debe ser sostenible, equitativo, seguro y adaptable y ambientalmente sano. Este componente debe respaldar un desarrollo urbano con una conexión de todos los servicios básicos, tanta agua potable, electricidad, alcantarillado, una red vial y una gestión integral de desechos sólidos. Gracias.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Años	N° Proyectos	Inversión (USD)	Asignación Inicial
2019	70	\$ 2,085,154.53	\$ 2,822,761.98
2020	30	\$ 529,008.79	\$ 10,107,539.39
2021	44	\$ 1,102,989.22	\$ 7,140,643.92
2022	35	\$ 1,926,061.00	\$ 10,349,193.10
2023	0	\$ -	\$ -
Total	179	\$ 5,643,213.54	\$ 30,420,138.39





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cumplimiento del Objetivo Estratégico	Programas propuestos en el PDOT	Programas cumplidos	Proyectos Propuestas en el PDOT	Proyectos cumplidos	Porcentaje de ejecución
Repotenciar y ampliar la cobertura de servicios básicos, sociales, salud, educación, hábitat (vivienda, espacio público) con prioridad y énfasis en los grupos vulnerables.	No se Cumplió	4	1	33	21	64%
Reconectar armónicamente los sistemas humano-naturaleza a través de Biocorredores y tecnologías de la información que fomenten la movilidad sostenible, eficiencia energética y conectividad inteligente.	No se Cumplió	4	0	38	7	18%

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, arquitecto. Nuevamente el señor Arquitecto.- **Arq. Andrés Córdoba, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Muchas gracias. Bueno, vamos a tener la intervención de varios técnicos porque tenemos 5 componentes, decirles que obviamente los componentes que evalúa el PDOT es del físico ambiental. Este físico ambiental que viene a ser prácticamente del territorio, todas las áreas naturales y cómo se encuentra el estado de conservación, también problemas de contaminación. Bueno, también tenemos el siguiente sistema, que es el de asentamientos humanos, que es del que acabamos de ver, estos de asentamientos urbanos que tiene que ver con toda la estructura edificada, toda la construcción que se tiene desde la parte arquitectónica, construcción de espacios públicos de servicios públicos de vialidad, todo esto digamos de estos temas que incluyen, luego tenemos un sistema sociocultural que ya lo vamos a ver. El socio cultural prácticamente incorpora toda la parte, digamos, de Cultura y de cómo está organizada las personas, cómo conviven en, digamos, la ciudadanía. El económico productivo, que es el que vamos a tratar en este momento que tiene prácticamente que ver con cómo se da el desarrollo productivo en la en la en el Cantón. Finalmente, el político institucional, que es la organización, digamos, de toda la estructura política del Gobierno Municipal.

4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

En lo económico productivo, tenemos aquí un objetivo estratégico que menciona reactivar el sistema productivo de transformación, comercialización, consumo responsable, empleo digno y aprovechamiento de residuos con enfoque de cadena circular, agricultura regenerativa e industria responsable, bioturismo seguro. Dentro de este objetivo estratégico se tienen 5 programas propuestos en el PDOT y se da cumplimiento a un programa, se tienen 23 proyectos que están dentro de estos programas y se tiene un cumplimiento de 2 proyectos. Esto nos da un porcentaje de ejecución del 9% de los proyectos que se encontraban en el PDOT, mencionar también que obviamente el PDOT fue elaborado en el año 2022, aprobado en vigencia. Y resulta que la administración debe hacer un alineamiento de todos sus proyectos para ver cómo



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

contribuye esto a la visión de desarrollo, y eso, digamos, es una tarea que ha estado pendiente. Dentro de las gráficas que podemos visualizar allí, todos los componentes que nos muestran en color azul, la inversión que se ha hecho, y digamos, el remanente de presupuesto que no se ha ejecutado. Proyectos representativos dentro de lo económico productivo. Como ejemplo, se tiene la contratación del servicio de capacitaciones en innovación y fortalecimiento agropecuario (2019), el cual se ejecuta, pero no está alineado al PDOT vigente. La realización de vídeos cortos sobre actividades turísticas es otro proyecto del Cantón Mejía, para su uso como instrumento promocional en plataformas digitales y /o medios tradicionales (2020). Este proyecto se ejecuta, pero igualmente no está alineado. Qué es lo que sucede con los proyectos no alineados, que si bien es cierto se hacen, no se sabe o no está incluido en el PDOT vigente, como esto contribuye al desarrollo territorial, a la visión a largo plazo. También se tiene otro proyecto que nos habla aquí, repotenciación y operación del Camal Local, está ejecutado, alineado al período vigente. Pero, sin embargo, todavía allí hay tareas pendientes, digamos dentro, para solucionar el tema de operación del del Camal. Otro proyecto importante es del catastro productivo: agroindustrial, turístico, comercio logístico y zonificación agroproductiva, que este catastro no se ha ejecutado y sí está alineado al PDOT vigente, sin embargo, no se lo ha hecho y es un tema muy importante.

Años	Nº Proyectos	Inversión (USD)	Asignación Inicial
2019	28	\$ 164,900.00	\$ 223,325.67
2020	20	\$ 75,525.67	\$ 75,525.67
2021	14	\$ 77,500.00	\$ 220,000.00
2022	21	\$ 183,779.84	\$ 198,779.84
2023	0	\$ -	\$ -
Total	83	\$ 501,705.51	\$ 717,631.18

Ejecución de presupuesto inicialmente asignado Componente Económico Productivo



■ Inversión (USD) ■ Asignación Inicial

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRODUCTIVO	Objetivo Estratégico	en el PDOT	cumplidos	en el PDOT	cumplidos	de ejecución
Reactivar el sistema productivo, de transformación, comercialización, consumo responsable, empleo digno y aprovechamiento de residuos, con enfoque de cadena circular (agricultura regenerativa; industria responsable, bioturismo seguro).	No se Cumplió	5	1	23	2	9%

Vamos a pasar ahora al sistema sociocultural.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad. Sociólogo Alexis López.- **Soc. Alexis López, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Muy buenos días, señor alcalde, muy buenos días, señorita vicealcaldesa, señoritas, señores concejales, señorita secretaria, señor procurador síndico, señor prosecretario, compañeros y amigos,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

directores, comunidad y ciudadanía en general, buenos días. A continuación, me voy a permitir explicar la evaluación del componente sociocultural dentro de los proyectos desde el año 2019 hasta el año 2022.

5. SOCIOCULTURAL

Como podemos ver, el número de proyectos ejecutados del año 2019 hasta el año 2022, son 40 como una inversión de 572.654 dólares. Sin embargo, la asignación inicial de recursos para la ejecución de los proyectos fue de 990.119 dólares. Como podemos observar en el gráfico, el color azul nos representa a la inversión ejecutada del 58%, mientras el color naranja de 42% es la inversión no ejecutada. Me permito dar lectura al objetivo estratégico que se encuentra dentro del componente sociocultural del PDOT vigente, que cita, revalorizar la identidad del habitante de Mejía, el Chagracamac en el valle y páramo y el Yumbo en el bosque y el camino, ambos cuidadores de la naturaleza y de las relaciones interculturales. Este objetivo estratégico que está inmerso en el PDOT vigente, no se ha cumplido debido a que en él se despliegan 3 componentes, de los cuales únicamente hay cumplimiento de uno, en total dentro de este objetivo estratégico se encuentran 24 proyectos, de los 24 proyectos, únicamente se han cumplido 6, dando entonces el porcentaje de ejecución únicamente del 25%. Dentro de estos 3 componentes que existe de los programas, hay metas o proyectos. Dentro del primer programa no se han cumplido ningún proyecto de 9 planteados, dentro del segundo programa se han cumplido únicamente dos proyectos de 10 planteados y dentro del tercer programa que sí existe cumplimiento se han ejecutado 4 proyectos de un total de 5. A continuación voy a dar lectura de 4 ejemplos de proyectos que han estado alineados, otros que no han estado alineados y que unos se han ejecutado y otros no. Por ejemplo, la contratación de instructores para actividades de gestión cultural, social y deportiva se lo ejecutó en el año 2019, pero no está alineado al pedido vigente. El rescate de las tradiciones y cultura de las parroquias rurales del Cantón Mejía es un proyecto que sí se ha ejecutado y que sí está alineado al PDOT vigente. Eso se lo realizó en el año 2022. La suscripción con medios impresos de comunicación para la hemeroteca de la Biblioteca General de Machachi es un proyecto que no se ha ejecutado y que está alineado al PDOT vigente, eso tendría que haberse ejecutado en el año 2022, pero no se ejecutó. Y finalmente, la adquisición de implementos deportivos para fortalecer la práctica del deporte en los niños, niñas y jóvenes del Cantón Mejía y sus parroquias, es un proyecto que no se ha ejecutado y tampoco está alineado al PDOT vigente. Eso es todo lo que se puede informar a manera de resumen en el componente y sistema sociocultural. Muchas gracias.

SOCIOCULTURAL



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



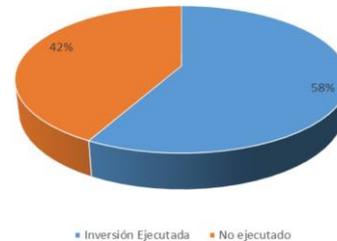
SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Años	Nº Proyectos	Inversión (USD)	Asignación Inicial
2019	21	\$205.623,00	\$278.123,00
2020	7	\$148.215,75	\$253.991,00
2021	6	\$50.021,98	\$176.255,40
2022	6	\$168.793,54	\$281.750,00
2023	0	0	0
Total	40	\$ 572.654,27	\$990.119,40

Ejecución de presupuesto inicialmente asignado
COMPONENTE SOCIOCULTURAL



Arq. Andrés Córdoba, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta: Bien, finalmente llegamos al sistema político institucional, que es el último que vamos a tratar.

6. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Dentro del político institucional se tiene una asignación inicial de 8.000.000,00 de dólares de aproximadamente y una ejecución de 6.000.000,00 de dólares que viene a ser una ejecución del 75%, con un del remanente. El objetivo estratégico del componente político institucional nos dice, reformular la gobernanza, gestión institucional, resolución de diferencias y regeneración territorial de forma participativa y transparente. Este objetivo estratégico tiene 5 programas, de los cuales se cumplen dos y también tiene 32 proyectos con un cumplimiento de 10 proyectos. El porcentaje de ejecución es del 31%. Algunos proyectos de ejemplo, que estarían dentro de este objetivo de reformular la gobernanza con regeneración territorial participativa, está la dotación de calzado de seguridad para los trabajadores, el cual está ejecutado y no está alineado al PDOT. Obviamente, si no hay una alineación al PDOT quiere decir que seguramente no existe un plan de seguridad para todos los empleados trabajadores.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

de personal para la ejecución de procesos de planificación y ordenamiento territorial que está ejecutado y alineado al período vigente. También tenemos otro proyecto como la capacitación, acreditación de médicos veterinarios del Camal municipal por Agrocalidad, que no ha sido ejecutado y tampoco está alineado al PDOT vigente. Y finalmente, un último proyecto de ejemplo, que es la fumigación de archivos para Secretaría General, el cual no se ha ejecutado y tampoco está alineado al PDOT vigente. Este análisis de la evaluación del PDOT nos deja como una conclusión y una recomendación que, finalmente nosotros debemos mejorar los indicadores de gestión y de cumplimiento respecto a la planificación, que es uno de los retos que se piensa hacer en esta actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, agradecemos su atención.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



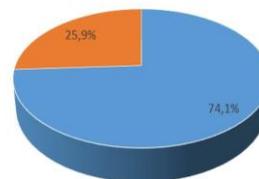
SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Años	Nº Proyectos	Inversión (USD)	Asignación Inicial
2019	124	\$ 2.678.552,88	\$3.083.794,88
2020	49	\$1.522.839,08	\$2.458.047,29
2021	62	\$1.967.965,09	\$2.786.365,12
2022	0	0	0
2023	0	0	0
Total	235	\$ 6.169.357,05	\$ 8.328.207,29

Ejecución de presupuesto inicialmente asignado
Componente Político Institucional



OBJETIVO ESTRATÉGICO COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Cumplimiento del Objetivo Estratégico	Programas propuestos en el PDOT	Programas cumplidos	Proyectos Propuestas en el PDOT	Proyectos cumplidos	Porcentaje de ejecución
Reformular la gobernanza, gestión institucional, resolución de diferencias y regeneración territorial de forma participativa y transparente.	No se Cumplió	5	2	32	10	31%

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, muchas gracias, arquitecto para que cierre la ingeniera Janisse.- **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Simplemente para terminar con el tema del PDOT, señor alcalde, toda esta información y el esfuerzo también que ha implicado tener esta evaluación, ha formado parte de este equipo, también el Área de Planificación Institucional, quien ha sido la el área que ha dotado con todos los insumos para poder hacer la evaluación. Consecuentemente, continuamos con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, de lo cual señor alcalde y señores concejales, me permito poner en conocimiento el informe, el cual refleja el avance de la actualización del PUGS durante los primeros dos meses de gestión, el periodo en el cual se ha generado un diagnóstico del instrumento vigente. Cabe recalcar que este estudio, a diferencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no consta de fases que estén establecidas en algún documento técnico, sino que en este momento se ha culminado un diagnóstico que se cree pertinente ponerlo en su conocimiento. El Plan de Uso y Gestión de Suelo es un documento normativo, a través del cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales establecen e instrumentalizan las políticas de actuación sobre el territorio. Estos son obligatorios debido a la competencia exclusiva que tienen los GADs sobre el control del uso y la ocupación del suelo en el Cantón, de acuerdo a lo establecido en la LOOTUGS, el artículo 3, a manera general indica que los GADs deberán clasificar todo el suelo del Cantón en urbano y rural, definirán el uso y la gestión del suelo, identificarán riesgos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, garantizarán la movilidad, el acceso a los servicios básicos y los espacios públicos para toda la población. Además, en el artículo 27 determina que el plan de uso y gestión de suelo incorporará tanto el componente estructurante como el componente urbanístico. Así también es importante mencionar que en el artículo 30 establece ya la vigencia que tendrá el plan de uso y gestión del suelo, que son 12 años, con la posibilidad de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

actualización en cada inicio de gestión, solamente en su en su componente urbanístico. Durante la elaboración de este diagnóstico, el equipo técnico ha desarrollado varias actividades, entre ellas la socialización, en la cual se pudo dar a conocer tanto conceptos como alcance de este estudio, el proceso inició con la máxima autoridad y los señores concejales. Posteriormente abarcó todas las direcciones municipales y entidades adscritas, con lo cual se subsanó todos estos temas a nivel institucional. Subsecuentemente se realizó la socialización con los GAD Parroquiales, representantes barriales, esto tuvo como una incidencia en la ciudadanía, finalmente se generó un espacio para la atención tanto a la ciudadanía que tenía algún problema con respecto a la aplicación del plan de su gestión del suelo, como el gremio de profesionales del Cantón, quienes realizan trámites referentes a gestión del territorio, con quienes en este momento nos encontramos trabajando y se ha acordado que presentarán una propuesta a ser evaluada por el equipo del PUGS. Este proceso de socialización alcanzado un 80% en todo el plan, faltando las mesas técnicas que ejecutará el equipo del PDOT, con el cual también se podrá levantar información que será fundamental para realizar la propuesta del plan de uso y del suelo. La actualización, depuración y estructuración de la información geográfica ha sido otra de las actividades que ha desarrollado este equipo. En este proceso se ha identificado inconsistencias en los criterios aplicados para la determinación de los polígonos de intervención territorial, es decir, tenemos problemas en las zonificaciones en cuanto a los parámetros de forma de ocupación, lote mínimo, coeficiente de ocupación del suelo, número de pisos y demás parámetros, esto de acuerdo al análisis de los componentes mínimos que debe tener un Plan de Uso y Gestión de Suelo establecido en la resolución Nro. 0005-CTUGS, artículos 14, 16 y 20, para subsanar este problema se ha solicitado la información tanto a las direcciones técnicas como instituciones del Estado, con la cual se está mejorando la cartografía. Adicionalmente se ha realizado, análisis poblacional, identificación de asentamientos humanos de hechos concentrados en el área rural, depuración, actualización y generación de información referente a equipamientos como salud, seguridad, educación e infraestructura pública; depuración y actualización de información de servicios básicos, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de desechos y transporte público; identificación de suelo vacante y uno de los más importantes, que es la generación de la cartografía preliminar de la propuesta, lo cual ya tenemos un avance del 40%. Adicionalmente, se ha procedido a realizar la validación de los componentes mínimos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo, en el cual se han enfocado en el levantamiento de información referente a los asentamientos humanos de hecho, que en la actualidad se han detectado 69 en todo el territorio. También se ha hecho la validación de los componentes mínimos del componente urbanístico, en el cual el equipo técnico ha realizado el mapeo de los sectores de demanda inmobiliaria, con lo cual se permite establecer parámetros para facilitar la habilitación del suelo con parámetros que garanticen el crecimiento ordenado.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Finalmente, se ha recibido una cantidad importante de solicitudes por parte de la ciudadanía, las cuales nos han permitido identificar las inconsistencias de las cuales se habló con anterioridad, sectores donde no existe, donde antes no existían retiros y en la actualidad se les están dando retiros frontales, donde se ha cambiado el coeficiente de ocupación del suelo y demás particularidades que se encontraba en este plan. Estas solicitudes ya han sido mapeadas y el equipo técnico las tiene identificadas y se está dando solución a cada uno de estos casos. Finalmente me permito concluir que este estudio del Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene un avance muy apegado a lo que se ha establecido en el cronograma que tienen ustedes en la documentación que se les ha facilitado y que se encuentra en pleno desarrollo de su propuesta. Finalmente le doy paso al abogado Arturo Mejía para que pueda hacer la explicación del avance y de los resultados de esta primera fase.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita directora, tenga la bondad, abogado Arturo Mejía.- **Abg. Arturo Mejía, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, público presente, buenos días. Pongo en su consideración los hallazgos encontrados en la primera etapa del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Y me quiero referir a esta al alcance de esta palabra, hallazgos porque básicamente hay que recordar que el Plan de Uso y Gestión de Suelo es una norma jurídica que manda, prohíbe, permite, es una ley local, es una ordenanza que tiene como objetivo hacer posible la política del desarrollo y de la ordenación del Territorio, que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Creo que esta primera diferenciación es importante, el PDOT es una política pública y el PUGS es un instrumento de regulación, es una norma jurídica, una ordenanza que, insisto, establece los derechos y obligaciones de los propietarios de suelo respecto al uso y ocupación de precisamente los terrenos que son de propietarios o de posesión de cada uno de los habitantes del cantón Mejía. Quiero empezar la presentación refiriéndome a los componentes del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Quisiera que pasemos, por favor, el Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene dos componentes, uno denominado componente estructurante y otro que se denomina componente urbanístico. El componente estructurante no es otro que aquel que establece qué es urbano y qué es rural, es decir, diferencia las áreas que están destinadas principalmente para la residencia, para los lujos, para los usos de Comercio, y producción menor y también establece cuáles son los suelos que deben ser ocupados para actividades rurales como la producción, como la protección y como también aquellos suelos que sirven de soporte físico para que sobre ellos existan asentamientos humanos rurales. Dentro de esto es importante recalcar que el componente estructurante, el que acabo de citar, que establece lo urbano y lo rural, no puede ser modificado en un plazo de 12 años desde su aprobación. Lo que vemos en pantalla precisamente es los suelos que constan en color amarillo como urbanos y el suelo que está en color verde como rural, estas determinaciones, estos límites de estos polígonos que se han generado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

vigente no pueden ser reformados por la actualización o por este proceso, sino hasta que se cumpla el plazo que les he mencionado. En el primer momento en que se hizo la evaluación de cómo está funcionando esta determinación del componente estructurante identificamos un primer problema y es que los lotes que se adjudicaron a los sectores rurales son lotes extensos principalmente destinados a la producción, pero sobre estos suelos rurales existen varios asentamientos humanos que no habían sido mapeados y este es un primer problema, es decir, nosotros tenemos en varias comunidades sobre las vías de conexión interparroquial o intercantonal tenemos varios asentamientos que ya han sido conformados históricamente y a los que se les ha dado lotes de una hectárea de 5 hectáreas, cuando en la realidad son lotes que están con edificaciones que están asentadas con lotes de 40 de 50, de 100, de 200 m². Entonces lo primero que hicimos fue identificar esos asentamientos humanos y hemos llegado a un primer hallazgo que son tener la noción de 69 asentamientos, si ustedes pueden ver, aquí está el mapa. Ya tenemos la determinación, lo que ustedes pueden ver en puntos cafés son los asentamientos humanos que hemos identificado que están en suelo rural y que no constaban en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, a estos asentamientos nos toca darles un tratamiento diferenciador de aquel que tiene las zonas netamente productivas. Entonces, digamos esta va a ser una primera decisión que va a ser un parteaguas en la actualización del plan, porque va a garantizar que aquellos asentamientos que históricamente han venido siendo desarrollados en el campo se reconozca en su estado actual. Entonces digamos, este es una primera aproximación que estamos haciendo, además de estamos visitando cada uno de estos asentamientos para mirar una especie de límites de cada uno de sus asentamientos, y también levantar una información geográfica social que nos permita la identificación para tener una aproximación de información como de población y de cantidad de servicios que tienen actualmente y aquellos que se necesitan, estamos trabajando inclusive con una plataforma de georreferenciación que incluye datos alfanuméricos, que funcionan con teléfono, con dispositivos móviles y esto nos va a permitir inclusive al final de la consultoría subir esto a la información para que cada uno de ustedes tenga acceso a toda esta data. Sigamos por favor. Luego de esto tenemos el componente urbanístico. El componente urbanístico es el que fija 3 cualidades del suelo, el uso, la ocupación y el aprovechamiento. ¿Qué es la ocupación? es la determinación de los lotes mínimos, es la determinación de la forma de ocupación de las construcciones en el lote, es decir, necesito yo para construir dejar 1, 2, 3, 4 retiros, cuál es la cantidad de metros que tengo que determinar en los retiros, cuántos pisos puedo construir en los diferentes tipos de sectores de los suelos urbanos y de los suelos rurales, y finalmente, qué actividades productivas y de residencia puedo yo ejercer sobre los diferentes sectores de planeamiento que se llaman polígonos de intervención territorial y que están tanto en suelo urbano como en suelo rural. Es importante recordar que este componente es el que generó varios problemas de aplicación de la propuesta del Plan de Uso y Gestión



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de Suelo en la administración anterior. Porque, entre otras cosas, se limitaba, se restringía y en muchos casos se prohibía actividades agropecuarias y ganaderas en sector rural y entendemos que el Cantón Mejía es el primer productor de leche del país, entonces estas decisiones tienen que ser armonizadas con el proyecto del Cantón, con las características propias de producción del cantón. Estos temas, por supuesto, se han corregido y lo que sí vamos a hacer es hacer mucho más minuciosos en la distribución, tanto de la forma de ocupación de los predios que en una verificación in situ que hicimos en los últimos meses con el equipo, nos dimos cuenta que el 70 o el 80% del suelo urbano del Machachi de la cabecera cantonal tiene sólo dos formas de desarrollo, que es continua sobre líneas de fábrica, es decir, sin un retiro frontal, y lo segundo es solo respetando un retiro frontal, hay una forma de ocupación que se llama pareada, es decir, cuando se dejan retiros laterales y las casas se adosan y esta forma de ocupación no es una forma que sea una forma prevalente en el en la cabecera. Sin embargo, esta forma de ocupación sí está en el plan como obligatoria y eso nos ha traído varios problemas en la aplicación de extender, por ejemplo, permisos de edificación o de construcción. Entonces lo que vamos a hacer, es también, hacer un ejercicio de en la propuesta, un ejercicio de si se quiere de optimización y de reducción de la norma para no hacer otra cosa que reconocer lo que ya está en el territorio. Es decir, estos dos tipos de ocupación y hacer que la gente siga desarrollándose en función de esta noción de costumbre que ha venido ocupando a lo largo del desarrollo del Cantón. Otra de las de los temas importantes y quizás uno de los datos que más nos ha llamado la atención es un dato que hemos podido levantar respecto a la vacancia de suelo. ¿Y por qué vamos a profundizar en este dato? y es porque cuando hablamos de un Plan de Uso y Gestión de Suelo, siempre pensamos en cómo se va a desarrollar el Cantón, hacia dónde vamos a crecer son las dos preguntas que siempre nos hacemos. Y son dos preguntas que lastimosamente no tienen una data detrás. Y estas preguntas pueden ir desglosando otras inquietudes como, por ejemplo ¿es necesario que Machachi crezca? ¿es necesario tener más suelo urbano? ¿es necesario tener un proceso de nuevas urbanizaciones en periferia? Y lo que hicimos fue meterles datos a estas preguntas si, y lo primero que hicimos fue mirar mediante técnicas de Geografía con nuestros geógrafos y sacar cuál es el porcentaje de predios vacantes de los famosos lotes de engorde que están dentro del suelo urbano, es decir, esos suelos que ya tienen de alguna forma más del 70% de provisión de servicios y de vialidad, y nos encontramos con estos datos, la cantidad de suelo vacante dentro del área urbana de Machachi alcanza 274 hectáreas. No hablo de suelos subutilizado, sino hablo de lotes que no tienen construcción, hemos sumado todas estas áreas de estos lotes y nos da 274 hectáreas. Hicimos un ejercicio interesante, además, y es medir el crecimiento tendencial de la población, a cuánto estamos creciendo nosotros anualmente en población y finalmente lo que hicimos fue comparar el crecimiento de población respecto a la disponibilidad de suelo vacante, es decir, cuánto suelo necesita Machachi en función



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de la estimación del crecimiento de la población. Para los próximos 12 años, que es lo que tiene como vigencia el plan. Y vamos a ver una primera imagen, por favor, Janisse si me ayudas, del mapa de los suelos vacantes del Cantón, lo que vamos a ver aquí, lo que está en verde, si podemos hacer un zoom, es todo el suelo que no está construido, todo el suelo que tiene mayoritariamente servicios, el Verde. Entonces tenemos una cantidad enorme de suelo servido que no está edificado. Sin embargo, también en contraposición, tenemos muchos asentamientos que han crecido en la periferia, es decir, lo que trato de indicarles yo a ustedes, es que tenemos un crecimiento expansivo y poco eficiente y subutilizado dentro de las áreas urbanas. Qué nos trata de decir esto, que básicamente nosotros hicimos esta lógica de cuantificar el suelo que necesitamos para los próximos 12 años. Regresemos a los datos, por favor. Y los datos que nos arroja una pequeña metodología que además es muy conservadora, porque estamos diciendo que si ocupamos de esas 270 hectáreas en lotes de 200 m y cada lote por cuatro habitantes, por familia, que es más o menos la media de conformación de la familia ecuatoriana, nosotros vamos a tener una demanda de 8905 predios, descontando inclusive áreas verdes y vías, es decir, tenemos ahorita en stock una suerte de 8905 predios, y cuánto necesitamos para los próximos 12 años de función de crecimiento de la población, apenas 3600. Es decir, tenemos una sobre oferta, o sea sobre stock de 5298 precios. Entonces, que nos dice este dato, que debemos concentrarnos en el que el modelo de desarrollo urbano del Cantón Machachi sea un crecimiento endógeno, sea un crecimiento hacia adentro, no necesitamos 1m² más de expansión urbana. Tenemos mucho suelo que no está ocupado y debemos hacer todos los esfuerzos necesarios en que esos predios sean ocupados en los próximos 12 años y así incluso eficiente mucho el gasto que demande el tema de infraestructura, esos predios que les acabo de mencionar están servidos. Tienen de alguna forma cobertura de agua de alcantarilla y por lo menos una capa de rodadura de tierra, es decir, si queremos pensar en un modelo, por lo menos aquí, del Cantón de ciudad compacta, de ciudad densa, de ciudad inteligente, debemos hacer los esfuerzos necesarios para que esa esta ciudad sea eficientada en función de que la construcción sea hacia dentro. Estos son los datos que les puedo mencionar de los de los primeros hallazgos que hemos que hemos tenido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo. Por supuesto, esto hasta el fin del del trabajo, son datos que se siguen aproximando, que siguen cambiando, aproximando la data y teniendo mucha más certeza, no tenemos ahora ya, por ejemplo, datos de censo que están un poquito complicados, pero bueno, de alguna forma debemos hacer también una nueva corrida con los datos del nuevo censo que fueron liberados la semana anterior. Y con esto también tenemos una nueva aproximación. Esto es lo que pongo en su consideración recordándoles que entramos en una segunda etapa que ya es la etapa de propuesta, en la cual vamos a tener que darles una nueva norma de sus asentamientos informales y tener que proponer en consideración de Consejo también estrategias para hacer que la ciudad, como les decía,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

crezca hacia adentro, que empecemos a hacer mucho más proactivos y eficientes en la ocupación del suelo. Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, muchas gracias. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias doctor Mejía. Tenga la bondad, señorita directora. Señor concejal, un momentito, por favor, perdón, tenga la bondad, señora Janisse- **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Bien, con esto habíamos finalizado el tema de la presentación de los informes, sin embargo, en la documentación que ustedes poseen se encuentran los lineamientos con los cuales el CONPLAME va a actuar. El CONPLAME para su conocimiento ya se encuentra conformado de acuerdo a la ordenanza que rige la creación del CONPLAME en su capítulo dos, indica que la máxima autoridad, alcalde y alcaldesa será el presidente de CONPLAME, un concejal delegado por parte de ustedes, que es el ingeniero Vicente Ludeña, la directora o director de planificación, 3 técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado, que son la Directora de Geomática, Avalúos y Catastro, Director de Obras Públicas y Directora Financiera; los 3 representantes delegados de la instancia participativa y el presidente de la Asociación de Representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado, que está como representante el señor Franklin Gualotuña, Presidente del GAD parroquial de Alóag. Adicionalmente, se ha conformado el equipo técnico para la aprobación del PDOT que está conformado por el Director de Planificación Territorial o su delegado, Director de Cuidado y Control Ambiental o su delegado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos o su delegado, Director de Desarrollo Turístico y Productivo o su delegado, Director de Participación Ciudadana y Cultura o su delegado, Director de Geomática, Avalúos y Catastros o su delegados, Director de Obras Públicas o su delegado, Director Financiero o su delegado, Coordinador de Planificación Institucional o su delegado, Director de Control y Servicios Públicos, Secretaria General de Acción de Acción Social o su delegado, Jefe de cuerpo de bomberos o su delegado, Gerente de EPA y procurador síndico. Este es el equipo principal para el desarrollo y la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, adicionalmente, de acuerdo a lo que establece la normativa, se ha creado un equipo técnico de la Dirección de Planificación con el personal de carrera, el cual está conformado por el arquitecto Andrés Medina, arquitecto Fernando Tacuri, arquitecta Adriano Onofa y arquitecto Andrés Bastidas, y el equipo técnico de apoyo que ha sido quien ha hecho la presentación de los resultados de esta evaluación. Finalmente expondremos de manera rápida y general para poder atender si tienen alguna inquietud respecto a lo expuesto, los lineamientos que se establecerá en el seno de CONPLAME para poder aprobar estos dos planes.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita directora. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, sí justamente me quería referir al informe, como lo establece en el punto del orden del día, en la etapa preparatoria, decía, pues de que quiero felicitar a la Dirección de Planificación



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

encabezado por su señorita Directora y el equipo multidisciplinario que viene trabajando, he tenido el gusto de conversar y trabajar con la directora y con algunos de ellos y es muy importante de que este documento técnico nos va a ayudar en el desarrollo ordenado de nuestro querido Cantón y así como también lo establecieron ellos mismos a través de la LOOTUGS que nos exige la actualización del PDOT y del PUGS al inicio de cada administración. También me permito sugerir que hay algunos polígonos que requerirán de algunos planes complementarios que también tenemos que irlo analizando hasta que salga el documento definitivo, de igual forma, están pendientes algunas ordenanzas que también este equipo tiene que ayudarnos mucho para que nos hagan llegar a cada una de las comisiones y poder discutir las entre nosotros y luego aprobarlas para que a la par del trabajo técnico que vienen realizando, tener la normativa legal vigente. Nada más señor alcalde, si es que hay alguna otra inquietud, algún apoyo para luego proceder a emitir la correspondiente moción para la aprobación de este punto.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal, tenga la bondad, ingeniera, Janisse.- **Arq. Andrés Medina, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Buenos días, señor alcalde, buenos días, señores, señoritas y señores concejales, procurador síndico, señora secretaria general, compañeros de las direcciones y público en general. Bueno, en esta mañana me voy a permitir mencionarle los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos de planificación territorial del Cantón Mejía, que ha establecido la Dirección de Planificación Territorial. Como primer punto, empezaremos con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, este se ha considerado 5 etapas, la primera, que sería la conformación que está destinado justamente al a la designación de responsabilidades tanto de Grupo A considerado como el equipo de apoyo, el equipo multidisciplinario que está encargado del desarrollo de estos planes y también de Grupo B en su etapa de verificación y constatación de los productos que entregue el Grupo A que se acople a la realidad del Cantón, conformado por los técnicos de carrera de la Dirección y estos, a su vez, están supeditados al equipo técnico de planificación de CONPLAME, que es del encargado de la aprobación y sustento las ordenanzas y en el CONPLAME. La segunda etapa es el procedimiento y formulación de la actualización del PDOT esto se basa en la guía metodológica para la formulación de actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contempla las cuatro fases que ya fueron presentados por el equipo multidisciplinario. En la etapa 3, que es la elaboración, esta como responsabilidad del Grupo A que está conformado por el equipo técnico de apoyo, el cual se encargará de dar plasmar en estos en este instrumento toda la normativa nacional que lo superdita. La etapa de verificación, que es la etapa cuatro, como que se encarga el Grupo B, que es conformado por los por el equipo técnico de la Dirección de Planificación Territorial a cargo de sus técnicos de carrera, que son los que se encargan de la verificación de la normativa vigente de los productos que entrega el Grupo A. Y la aprobación que está a cargo del equipo técnico de Planificación Territorial del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONPLAME, que está a cargo de los Directores de cada departamento y que se encargan de analizar y dar la veña para que entre a CONPLAME, eso sería para el PDOT y para el PUGS son cuatro etapas, que es la conformación aquí únicamente entre el equipo de trabajo y el equipo técnico de planificación. Los cuales se encargarán del desarrollo de este producto, la segunda etapa es de procedimiento de conformación del PUGS y su contenido bajo la normativa legal que es la LOOTUGS y las resoluciones de la CTUGS, la elaboración que está a cargo de grupo de trabajo multidisciplinario y la cuarta etapa es la aprobación del equipo técnico de planificación de CONPLAME para su aprobación en el CONPLAME, eso es todo señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, ingeniero, tenga la bondad, ingeniera Jannise para cerrar ya el informe.- **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, gracias, señores concejales, si no existe ninguna otra inquietud que podamos solventar, con eso estaría nuestra intervención.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita directora. Se ha dado pues el informe a la autorización del Plan de Uso y Gestión de Suelo y también se ha dado, pues, todo del conocimiento de lo que es el PUGS, el Plan de Uso y Gestión Del Suelo. Señor concejal Jorge Carpio, tenga la bondad.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, antes de mocionar, quisiera recalcar algo que me estaba olvidando. Yo creo que es un dato muy importantísimo, el informe de uso vacante de suelo que nos acaba de informar el abogado. Y eso se complementarían y podríamos ejecutar eso, que esos planes de vivienda que usted, señor alcalde, nos había manifestado en reuniones anteriores, porque podríamos aprovechar de que ahí nos manifiesta, de que tenemos ya con los servicios básicos establecidos y eso nos va a dar mucha valía para poder ejecutar este tipo de proyectos. Gracias, señor alcalde. La moción sería la siguiente. Dar por conocido el Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0956-M de fecha 19 de septiembre de 2023, que contiene el informe de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía. Hasta ahí la moción, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal, hay una moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio. Tenga la bondad arquitecta, Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanta, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, y apoyando a la moción del compañero antes que se mande a votación. Bueno, primero señor alcalde, creo que nosotros como fiscalizadores siempre debemos estar apegados a lo que menciona el COOTAD y justamente creo que cuando las cosas se hacen bien es digno de felicitar. Yo personalmente fui la concejala que votó en contra del PUGS y del pedido en la en la anterior administración porque nos enviaron los documentos 24 horas antes, más de 1000 hojas sin nunca haber revisado nada, hoy justamente este documento nos menciona que nosotros en la socialización tuvimos una primera etapa y así fue. Los concejales no supieron explicar cuál era el proceso y yo creo que estos procesos transparentes, se deben explicar a la ciudadanía, por eso es muy importante



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 046



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que estas sesiones de Consejo se les explique cómo son los procedimientos para estas herramientas fundamentales que necesitamos nosotros, como el cantón Mejía. Es importante también señor alcalde, en este documento menciona que se ha tenido reuniones de trabajo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, justamente ellos conocen más de su sitio, conocen y están todos los días con su gente, nosotros como concejales, obviamente. estamos en el Cantón Mejía, pero variados, ellos son los que exactamente conocen los problemas y sobre todo, que hay que aterrizar a lo que sucede actualmente en este cantón Mejía y a eso hay que nosotros dar soluciones y este mismo menciona que han tenido reuniones también con los profesionales de gremios y que ellos mencionan justamente este documento que se encuentra desarrollando una propuesta, qué importante es que nosotros podamos vincularles a nuestros profesionales y que ellos en procesos puntuales digan, aquí estuvo mal, esto estuvo bien, esto hay que cambiar justamente este menciona también faltaba en este documento porque sí ha existido reuniones en la dirección de planificación con ingresos que han hecho la ciudadanía, eso también es participación ciudadana, que también está sucediendo y que he sido también participe en algunas reuniones. También es muy importante mencionar justamente en esta parte, señor alcalde y lo que mencionaban los técnicos, porque al final ustedes sacarán la primera respuesta del PUGS menciona que la CTUGS en su resolución 005 referente a los contenidos mínimos de los planes de su gestión en el suelo, de la cual se ha desprendido que dicha cartografía presenta errores topológicos e inconsistencias en los criterios aplicados para la delimitación de los polígonos de la zonificación. Qué quiere decir eso, que el PUGS anterior, sí tuvo varias se no sé cómo cómo mencionar. La cual ha provocado que la forma de ocupación del suelo, lote mínimo y coeficientes de ocupación del suelo, número de pisos y demás parámetros del componente urbanístico no reflejan la realidad del territorio.- **Abg. Arturo Mejía, Funcionario de Planificación Territorial, manifiesta:** Básicamente el tema de la topología es que cuando se dibuja en un sistema de georeferenciación, cada una de las zonas de planeamiento, estas tienen unos límites, entonces, como no se hizo topología, esto estaba sobrepuesto. Entonces había predios que tenían dos o más zonificaciones, y no sabía a cuál de ellas pertenecía. Entonces estamos haciendo ya con los geógrafos una corrección de eso para que no hayan estos problemas de que finalmente terminan repercutiendo y saber qué me aprueban o no me aprueban al usuario.- **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanta, manifiesta:** Sí, creo que esto es muy importante dar a conocer la ciudadanía, porque a veces estos aspectos técnicos, la ciudadanía viene y nos pregunta es cómo realizaron este proceso del PUGS, cuál fue la socialización, qué significa esto, por qué en mi casa no me permiten hacer tales cosas. Entonces personalmente yo me encuentro muy contenta de que se siga realizando estos procesos, sabemos que estamos en la primera fase y en la segunda, porque este documento habían terminado a finales de agosto. Septiembre ya estarán en la segunda fase. Creo que la propuesta es muy importante poder revisar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y saber cómo se está trabajando si vamos a dar soluciones, sabemos que el componente estructurante no lo vamos a cambiar, sino el urbanístico. En qué fases lo vamos a realizar y pues a la ciudadanía, más que todo a nosotros como concejales nos vienen y nos preguntan, compañeros, esto me pasa, esto me pasa. Yo personalmente sí quisiera decirles que se dirijan directamente a planificación con sus escritos o personalmente y que ellos les puedan solventar todas las preguntas, porque si estamos en esta fase nosotros sí podemos dar pequeñas soluciones o lo que nosotros podamos realizar, eso, nada más, señor alcalde y apoyo a la moción del compañero.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, primero hacer llegar un saludo fraterno a todos los mejenses que se están conectando a la señal. Un saludo fraterno también a los funcionarios del GAD Municipal, a las señoritas y señores directores, señor prosecretario, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde. Bueno, sí, sumarme también a la felicitación del equipo que se ha conformado, creo que es saludable que todo este proceso sea puesto en conocimiento de la gente creo que es fundamental que hoy hagamos las cosas diferente, como decía la compañera 1000 hojas 24 horas antes creo que humanamente es imposible que cualquier ser humano pueda revisar esa cantidad de información y creo que por eso hoy lo que se está haciendo es socializar no sólo con este Consejo, sino con toda la ciudadanía, es muy importante. Nada más, yo quería hacer una solicitud al equipo consultor, sería súper importante que nos hagan llegar la data que han levantado durante el proceso de diagnóstico. Porque nosotros como legisladores necesitamos de esa información para que las políticas públicas que se propongan como concejales estén asentadas a la realidad que hoy tenemos en el territorio. Muchas de las veces la falta de información hace que se cometan también errores y que las ordenanzas no se construyan en función de las necesidades de la gente. Por otra parte, creo que también sería importante una vez que se inicie con la fase de propuesta que se incorpore lo que establece los objetivos de Desarrollo Sostenible. No nos olvidemos, señor alcalde, que una de las propuestas de campaña fue el buscar financiamiento a nivel internacional y los organismos internacionales dan dinero a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que están articulados con lo que establece la agenda 2030 y los ODS, entonces, en ese sentido, nada más al equipo que tenga al cargo el tema de la propuesta considerada este. Y lo último, señor alcalde creo que es fundamental que ya en pleno siglo XXI contemos con un sistema cantonal de información, creo que es fundamental que dentro del PDOT también se incorpore este tema, tener un sistema de información que permita que todas las direcciones estén conectadas y que se pueda tener acceso a datos de manera inmediata. Hasta ahí, señor alcalde, muchas gracias también a los miembros del equipo por haber compartido esta información. Y bueno, creo que este concejo está contento, con esta información que nos han hecho llegar. Y creo que es



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

así como tiene que manejarse, la información tiene que ser pública, tiene que ser transparente y tiene que ser puesta en conocimiento de la gente que al final son los mandantes. Me permito apoyar la moción.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal, también le comento que para el 2024 podría haber la Dirección de Cooperación Internacional. Estamos ya trabajando en eso y sin duda, que eso es muy importante para poder seguir ayudando a nuestros coterráneos. Eso le comunico, bueno, habiendo una moción del señor concejal Jorge Carpio y habiendo el apoyo de la arquitecta Mayra Tasipanta, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Jorge Carpio.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria. Tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

8.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA. [Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión convocada el día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, siendo las 11:01 minuto, doy por clausurada esta reunión. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 046**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 28-Septiembre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 05 de octubre de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA.**